



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- Nº **171-22**

Salta, 12 ABR 2022
Expediente Nº 12472/21

VISTO: La Resolución D Nº 123-22

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución aludida se aprueba el Contrato de Servicio de la Srta. Pereira Sosa María del Valle, DNI Nº 37.085.667, para desempeñar tareas académico-administrativas en la Carrera de postgrado Maestría en Salud Pública.

Que por error involuntario, se consignó en el Artículo Nº 1 el nombre de la Srta. Chocobar Gutierrez, Andrea Paola.

Que corresponde modificar el Artículo mencionado, consignando el nombre de la Srta. Pereira Sosa.

Que el Artículo 101 del "REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO Nº 1759/12) establece: *"en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto de decisión"*.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º: Modificar el Artículo 1º de la Resolución D Nº 123-22, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1º: Aprobar en CONTRATO DE SERVICIOS suscripto entre la Sra. Decana, Lic. FORSYTH María Silvia, D.N.I. Nº 16.883.891 y la Srta. PEREIRA SOSA, María del Valle, D.N.I. Nº 37.085.667, para realizar tareas de apoyo académico-administrativas en la Carrera de la Maestría en Salud Pública



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

171-22

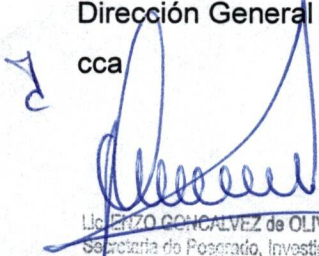
12 ABR 2022

Salta,
Expediente N° 12472/21


Cohorte 2021/2022, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución".

ARTICULO 2º: Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comunicar a la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública, a la Srta. Pereira Sosa y siga a la Dirección General Administrativa Económica para que tome la intervención que le compete.

cca


Lic. ENZO GONCALVES de OLIVEIRA
Secretaría de Posgrado, Investigación
y Extensión al Medio
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa